



EDICTO

La Comisión de Gobierno y Hacienda de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, en sesión celebrada el día 19 de Marzo de 2019, aprobó las Bases y Convocatoria del concurso, prueba y entrevista para cubrir con carácter laboral temporal, una plaza de **CONDUCTOR EQUIPO DE CAMION Y VEHICULO ARTICULADO PARA EL PATRONATO MEDIOAMBIENTE COMSERMANCHA EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL**, cuyo contenido es el siguiente:

“BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CONDUCTOR EQUIPO DE CAMION Y VEHICULO ARTICULADO PARA EL PATRONATO MEDIOAMBIENTE COMSERMANCHA EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL.

1º.- OBJETO: Las pruebas de capacidad, que se convocan, tienen por objeto la contratación de un conductor de camión, cabezas Tractoras con semirremolque y sistema de recogida de contenedores empirroll destinado al Servicio de la Mancomunidad, para la prestación de Servicios del Patronato de Medioambiente en la Mancomunidad y sus Municipios, en régimen laboral temporal.

2º.- FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- A las indicaciones del/ de los responsables del Servicio que le corresponda:
- Las tareas propias de conductor de vehículos rígidos y/o articulados para el traslado de contenedores o material procedente de los puntos limpios de la Mancomunidad a las plantas o centros de tratamiento que para cada material procedan.
- **Apoyo en tareas de mantenimiento e incidencias a las distintas máquinas y vehículos de transporte de los equipos del Patronato.**
 - Mantenimiento de los vehículos de transporte Cabeza tractora, Semirremolque, Camión portacontenedores, contenedores y otros vehículos.
- Redactar partes diarios de trabajo e incidencias del servicio.
- Tareas de pala cargadora en carga y descarga de materiales.
- Aquellas otras que el funcionamiento del Servicio requiera.

3º.-CONDICIONES:

Contacto

Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 53 80 27 - Fax: 926 53 80 28

www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es

Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 06

Para tomar parte en las pruebas, será necesario:

- a) Ser ciudadano de la Unión Europea.
- b) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente.
- c) Estar en posesión del carnet de Conducir CE y CAT en vigor.
- d) Ser persona con certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
- e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones del puesto de trabajo
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad previstos en la Ley 53/84 de 26 de diciembre.
- g) No haber tenido contrato fijo en el plazo de un año, anterior a la finalización del plazo de presentación de instancias.
- h) Cumplir las condiciones para poder obtener las bonificaciones de cuotas de SSO reguladas en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo art 5 y 6 y de Centros especiales de empleo.

El cumplimiento de las condiciones exigidas se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4º.- INSTANCIAS: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Presidente del Patronato de Medioambiente de "Comsermancha" y se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad, ubicado en C/ Lorenzo Rivas, 25 de Alcázar de San Juan, durante el periodo comprendido del 23 de abril de 2019 al 8 de mayo de 2019 ambos inclusive.

Los aspirantes al solicitar tomar parte en las pruebas expresarán en la instancia que reúnen las condiciones exigidas en las bases, y deberán presentar fotocopias compulsadas del DNI, Certificado de Escolaridad o equivalente, Certificado e informe Técnico facultativo de discapacidad, Carnet de conducir requerido, certificado o tarjeta del CAT en vigor y unirlo a dicha instancia. Así mismo adjuntarán declaración jurada de



no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para el ingreso en la Función Pública.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con inmediata notificación telefónica o por fax a la Secretaría de la Mancomunidad, para su conocimiento a los efectos procedentes.

La publicación del anuncio de la convocatoria se realizará en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad, página web de la Mancomunidad www.comsermancha.es y tablones de edictos de los Ayuntamientos de la Mancomunidad, sirviendo de fecha el de la Mancomunidad y por tanto el contenido en estas bases 23 de abril de 2019.

5º.-PRUEBA: Se realizará en dos partes una teórica y otra un ejercicio práctico y entrevista:

1ª Parte: consistirá en contestar a 30 preguntas de temas de mecánica y mantenimiento de vehículos industriales de transporte en un tiempo máximo de 50 minutos, según Anexo I.

La puntuación será la correspondiente al nº de aciertos menos nº de errores. Los errores se valorarán en negativo mediante la fórmula, 1 dividido por el nº de opciones menos una.

Quien no obtenga una puntuación mínima de 15 puntos será eliminado no pasando al resto de pruebas.

2ª Parte:

* Versará sobre la resolución y realización de Ejercicio de conducción práctica en los vehículos propuestos por el Tribunal.

Un ejercicio de carga y descarga de contenedor sobre vehículo semirremolque.

* Entrevista personal con los tres primeros opositores que superen el aprobado en orden de mayor puntuación.

Contacto

📍 Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
TF: 926 78 80 37 - Fax: 926 78 80 38

🌐 www.comsermancha.es
✉ administracion@comsermancha.es

📍 Juan José Rodríguez, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
TF: 926 50 20 96

La fecha de realización de la prueba teórica será el día 22 de mayo de 2019 a las 10 horas en la Sede de la Mancomunidad y la prueba práctica y entrevista a las 10 horas del día 27 de mayo de 2019 en la Planta de Transformación, carretera de Alcázar-Quero km. 4'5 la prueba práctica. La entrevista se realizará finalizada la prueba práctica y a la hora que fije el Tribunal.

VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Las pruebas tendrán la siguiente valoración:

Prueba teórica: 35%

Prueba práctica: 55%

Entrevista: 10%

6º.- TRIBUNAL CALIFICADOR: El Tribunal estará formado por:

Presidente: Un funcionario/a o personal laboral fijo de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, o Ayuntamientos de la misma, designado por el Presidente.

Vocales: cuatro funcionarios/as o personal laboral fijo de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha o Ayuntamientos de la misma a propuesta de la Comisión de Patronato de la Mancomunidad.

Secretario: El de la Mancomunidad o miembro en quien delegue.

7º.- SELECCION: Los aspirantes serán seleccionados por el Tribunal Calificador, quien propondrá a la Junta Rectora del Patronato la persona a contratar en base a la mejor puntuación media entre prueba y entrevista.

8º.- DURACION DEL CONTRATO: Un año prorrogable.

9º.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO Y BOLSA DE TRABAJO

1.-Terminado el proceso selectivo, la Comisión de Selección redactará la correspondiente Acta con las puntuaciones obtenidas por todos y cada uno de los aspirantes por su debido orden que constituirá la propuesta de contratación se llevará a cabo en función de las mayores puntuaciones obtenidas, la cual será elevada a la Presidencia del Patronato para la aprobación mediante Resolución de la persona que deba



ser objeto de propuesta de contratación y que se elevará al Patronato para que proceda a efectuar la contratación correspondiente.

2.- El aspirante seleccionado presentará en la Secretaría de la Mancomunidad, dentro del plazo de cinco días hábiles, los documentos acreditativos que se exigen, según estas bases, para su contratación.

3.- Así mismo, la Comisión de Selección, reflejará en el Acta de la reunión la relación de aquellos participantes que no vayan a ser contratados, reflejándose aquella por el orden de las puntuaciones obtenidas, siendo que los mismos han de constituir Bolsa de Trabajo, cuya finalidad será solventar, por el orden establecido en la Bolsa, la baja que pudiera producirse por cualquier circunstancia en el desarrollo del servicio objeto de esta convocatoria.

10º.- INCIDENCIAS, NORMAS SUPLETORIAS E IMPUGNACIÓN

1.- En lo no previsto en las presentes Bases, regirán las disposiciones legales de general aplicación, quedando autorizada la Comisión de Selección, para resolver las dudas que se planteen y tomar los acuerdos y resoluciones necesarios, en todo aquello regulado por las Bases, así como para resolver acerca de las cuestiones no expresamente regladas ni previstas en estas Bases, todo ello, para la consecución del objetivo de una selección objetiva y acorde con la finalidad de esta convocatoria.

2.- Contra todos los actos objeto de la convocatoria, incluso las Bases, podrán interponerse recursos por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

11º-CONTRATACION: El nombrado deberá presentarse en la Secretaría de esta Mancomunidad en el plazo de cinco días a partir de la finalización de las pruebas para la formalización del contrato.

ANEXO I

- Mecánica general:
- Motor

Contacto

• Calle Lorenzo Rivas, 25
13000 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 - Fax: 926 58 80 38

• www.comsermancha.es
• administracion@comsermancha.es

• Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 06

- Chasis
- Dirección.
- Electricidad.
- Transmisión.
- Frenos.
- Palas cargadoras komatsu WA 200PT-5 y Caterpillar 938 G:
 - Componentes de la misma: motor, chasis, hidráulica, elementos eléctricos, transmisión, frenos, dirección, elementos de elevación y carga.
 - Mantenimiento y conocimiento de su funcionamiento.
 - Normas de seguridad básicas a tener en cuenta en mantenimiento y funcionamiento.
- Camiones:
 - Componentes de tracto camiones y camiones rígidos: motor, chasis, dirección, elementos eléctricos, transmisión, frenos.
 - Sistemas que se utilizan para transportar o cargar los residuos que se depositan en Planta y Puntos Limpios.
 - Mantenimiento y conocimiento de su funcionamiento.
 - Normas de seguridad básicas a tener en cuenta en funcionamiento y mantenimiento.
- Seguridad y riesgos laborales.
 - Conocimientos básicos.
- Ley de tráfico y Seguridad vial.

Alcázar de San Juan, 22 de marzo de 2019.”

Lo que se pone de manifiesto para su publicación en el tablón de anuncios y en la web de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, www.comsermancha.es.

Alcázar de San Juan 17 de abril de 2019



Fdo. Pedro-Angel Jiménez Carretón